INFORME DE EVALUACIÓN Nº 45/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNCP"
I.D. N° 355193

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 07 de diciembre de 2018, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 355193

b) Publicación: En el SICP, el 29/11/2018

c) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
➢ ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.	80001728-5
➢ ELECTROBAN S.A.	80047663-8
➢ JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	80052965-0
➢ NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA	80014137-7
➢ TUPI RAMOS GENERALES S.A.	80031970-2

d) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución DNCP Nº 3820/18 la Abg. Elida Romero, la Abg. Mónica Chilavert, el Abg. Humberto Báez, el Abg. César Diesel, y el Sr. Italo Casaccia; todos Asesores Legales y Técnicos de la DNCP; quienes tendrán a su cargo la evaluación; y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

Firmaran el presente informe los siguientes asesores: la Abg. Elida Romero, el Abg. Juan Humberto Báez, el Sr. Italo Casaccia.

e) Monto Referencial: Gs. 128.398.662.-

f) Capacidad técnica: Si Aplica

g) Capacidad financiera: No Aplica

h) Experiencia: Si aplica

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

El día 5 de diciembre de 2018 a las 11:15 hs, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 3 (Tres) propuestas, pertenecientes a:

1) **PIRO'Y S.A.**
2) **NICOLAS GONZALES ODDONE S.A.E.C.A. (NGO S.A.E.C.A.)**
3) **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**

4. Observaciones del Acta de Apertura

No ha habido observaciones en el Acta de Apertura.

5. Precio Ofertado

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNCP con ID: 355193								
			NGO S.A.E.C.A		TUPI RAMOS GENERALES		PIRO'Y S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Acondicionador de aire tipo split - 24.000 BTU - PARED	8	3.280.000	26.240.000	3.416.000	27.328.000	3.555.065	28.440.520
2	Acondicionador de aire tipo split - 36.000 BTU - PISO/TECHO	6	6.500.000	39.000.000	7.524.000	45.144.000	8.138.028	48.828.168
3	Acondicionador de aire tipo split - 48.000 BTU - PISO/TECHO	6	7.300.000	43.800.000	8.012.000	48.072.000	8.558.823	51.352.938
		Precio Total	109.040.000		120.544.000		128.621.626	

6. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar los mismos en la siguiente planilla:

Documentos Sustanciales Personas Jurídicas	PIRO'Y S.A.	NGO S.A.E.C.A.	TUPI S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple fs. 3 - 4	Cumple fs. 3 - 4	Cumple fs. 2 - 4
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple fs. 5	Cumple fs. 5	Cumple fs. 5
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de	Cumple según Constancia SIPE Nº	Cumple según Constancia SIPE Nº	Cumple según Constancia SIPE Nº

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	1528046 fs. 2	1527840 fs. 2	1527539 fs. 8
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple según Constancia SIPE Nº 1528046 fs. 2	Cumple según Constancia SIPE Nº 1527840 fs. 2	Cumple según Constancia SIPE Nº 1527539 fs. 8
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple según Constancia SIPE Nº 1528046 fs. 2	Cumple según Constancia SIPE Nº 1527840 fs. 2	Cumple según Constancia SIPE Nº 1527539 fs. 8

7. Datos del SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si los Oferente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	NGO S.A.E.C.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple según Constancia SIPE Nº 1527840 fs. 2
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan registros en el (SINARH) pero se realiza aclaración

- El Sr. BENITEZ CODAS, OSCAR RAFAEL desempeñó funciones en:

  M.S.P.B.S. desde el 01/06/2013 al 26/11/2013.

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

8. Documentación requerida

Por mail de fecha 05/12/2018 se solicitó a los oferentes el certificado de origen nacional, a lo cual todos respondieron no poseer.

Abg. Etida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Por mail de fecha 6/12/2018 se solicitó al oferente **NGO S.A.E.C.A.** el Formulario 10, el cual fue remitido en tiempo y forma.

9. <u>De los precios más bajos y del Margen de preferencia</u>

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del decreto N° 21909/03: *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor.

Se procede a analizar los precios de la firma **NGO S.A.E.C.A.**

El margen de preferencia a ser utilizado es: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*

No se aplicó margen de preferencia nacional porque los oferentes declararon no contar con el Certificado de Origen Nacional. Por lo que la oferta más baja es la que será analizada.

Análisis del precio más bajo ofertado

Ítem	Descripción	Referencial Total	NGO S.A.E.C.A. Total	% entre precios
1	Acondicionador de aire tipo split - 24.000 BTU - PARED	29.306.664	26.240.000	-10%
2	Acondicionador de aire tipo split - 36.000 BTU - PISO/TECHO	46.956.000	39.000.000	-17%
3	Acondicionador de aire tipo split - 48.000 BTU - PISO/TECHO	52.135.998	43.800.000	-16%
		128.398.662	**109.040.000**	**-15%**

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 411/2018 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios no sobrepasan los porcentajes establecidos.

10. <u>Análisis y verificación de la Documentación formal presentada y especificaciones técnicas</u>

Documentos para personas Jurídicas	NGO S.A.E.C.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE Nº 1527840 fs. 2
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según Constancia SIPE Nº 1527840 fs. 2
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple según Constancia SIPE Nº 1527840 fs. 2

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según Constancia SIPE Nº 1527840 fs. 2
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según Constancia SIPE Nº 1527840 fs. 2
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple según Constancia SIPE Nº 1527840 fs. 2

Otros documentos.	NGO S.A.E.C.A.
a) Contratos/facturaciones por venta de bienes a empresas públicas y/o privadas.	Cumple
b) Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)	Cumple
c) El Catálogo del producto ofertado, donde demuestre el cumplimento con las Especificaciones Técnicas.	Cumple
d) Las especificaciones técnicas completadas.	Cumple
e) Declaración Jurada – ver punto 18 del Anexo B, d) Capacidad Técnica, ítem 3).	Cumple
f) Copias de Contratos/facturaciones con instituciones públicas y/o empresas privadas por la provisión de la marca ofertada dentro del periodo mencionado.	Cumple

11. <u>Evaluación Técnica</u>

El comité de evaluación remite al área técnica la evaluación de la capacidad Técnica y en este sentido, por Memorándum DAF Nº 280/18 de fecha 06/12/18 se remite la Evaluación Técnica, que a continuación se transcribe:

*"Me dirijo a usted, a los efectos de devolución de las documentaciones entregadas para su análisis técnico, según **Memorándum Nº 69** y remitir evaluación de la **EE.TT y Capacidad Técnica** de la oferta más baja para el llamado a **"Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire para la DNCP", ID Nº 355.193.***

<u>ANÁLISIS:</u>

a) <u>Oferta:</u>

NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE – NGO S.A.E.C.A.							
Ítem	*Descripción del bien*	*Unidad de Medida*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Referencial*	*Porcentaje*
1	*Acondicionador de aire tipo Split – 24.000 BTU – pared*	*Unidad*	*TOKYO*	*China*	*3.280.000*	*3.663.333*	*-10% (cumple)*
2	*Acondicionador de aire tipo Split*	*Unidad*	*TOKYO*	*China*	*6.500.000*	*7.826.000*	*-17% (cumple)*

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Asesor Técnico
DNCP

	– 36.000 BTU – PISO/TECHO						
3	*Acondicionador de aire tipo Split – 48.000 BTU – PISO/TECHO*	*Unidad*	*TOKYO*	*China*	*7.300.000*	*8.689.333*	*-16% (cumple)*

b) Análisis técnico

V. Otros documentos.	
c) El Catálogo del producto ofertado, donde demuestre el cumplimento con las Especificaciones Técnicas.	*CUMPLE (folio 17- 19)*
d) Las especificaciones técnicas completadas.	*CUMPLE (folio 06-07)*
e) Declaración Jurada – ver punto 18 del Anexo B, d) Capacidad Técnica, ítem 3).	*CUMPLE (folio 09)*

Considerando éstas condiciones y el análisis técnico de las documentaciones, la oferta presentada ***CUMPLE*** *con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

"

12. Evaluación Experiencia

Experiencia	NGO S.A.E.C.A.
El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de Contratos/facturaciones con instituciones públicas y/o empresas privadas por la provisión de los bienes objeto de la presente convocatoria, realizados dentro de los años 2015, 2016 y 2017 y que en conjunto alcancen al menos el 50% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	Cumple

13. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";* por tanto, luego del análisis realizado, se concluye que la firma **NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.** cumple satisfactoriamente.

Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, a la firma **NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.** el siguiente llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNCP" ID N° 355193**, de acuerdo a los siguientes datos:

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Ítem	Descripción	NGO S.A.E.C.A.
1	Acondicionador de aire tipo split - 24.000 BTU - PARED	26.240.000
2	Acondicionador de aire tipo split - 36.000 BTU - PISO/TECHO	39.000.000
3	Acondicionador de aire tipo split - 48.000 BTU - PISO/TECHO	43.800.000
Total	**Guaraníes**	**109.040.000**

Abg. Elida Romero
Asesoría Legal y Técnica
Dirección Nacional

Sr. Italo Casaccia
Asesoría Técnica
Dirección Nacional

Abg. Humberto Báez
Asesoría Legal y Técnica
Dirección Nacional

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 6/12/2018 11:42

Nino Cricco <nc@cricco.com.py>

RE: solicitud DNCP

Para Leila Rocio Petersen Nuñez

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Formulario 10.pdf 916 KB | Nota.pdf 217 KB

Acuso recibo.

También en adjunto al presente correo envío la nota de presentación, así como el Formulario 10 solicitado.

Saludos,

Abog. Nino Raúl Cricco Appleyard
nc@cricco.com.py
Diversis – Cricco, Abogados
Avenida Gral. Santos 327, Asunción, Paraguay
Tel.: (595 21) 201 783 - Fax (595 21) 201 783
http://www.diversiscricco.com.py

De: Leila Rocio Petersen Nuñez [mailto:licitaciones@dncp.gov.py]
Enviado el: jueves, 06 de diciembre de 2018 10:46 a.m.
Para: nc@cricco.com.py
Asunto: solicitud DNCP

Buenas, respecto al llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNCP I.D.: 355193, se solicita remitir lo siguiente:

*Formulario 10

Se solicita, remitir lo requerido hasta las 16:00 del día JUEVES 06/12/18, por este medio electrónico y responder este e-mail para acuse de recibo del presente correo

Sin otro particular, me despido atentamente.

Leila R. Petersen N.

Secretaria – Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Responder Responder a todos Reenviar Mi

jueves 6/12/2018 10:43

Leila Rocio Petersen Nuñez

solicitud DNCP

Para L.licitaciones@umicorp.com.py

Buenas, respecto al llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNCP I.D.: 355193, se solicita remitir lo siguiente:

*Formulario 10

Se solicita, remitir lo requerido hasta las 16:00 del día JUEVES 06/12/18, por este medio electrónico y responder este e-mail para acuse de recibo del presente correo

Sin otro particular, me despido atentamente.

Leila R. Petersen N.

Secretaria – Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Favorito Responder a todos Reenviar Más

Jueves [illegible]

Licitaciones <licitaciones@lumicorp.com.py>

RE: Solicitud DNCP

Para Leila Rocio Petersen Nuñez

CI MARIA DE SOL MUR... 213 KB	CI MARIA GILDA MEN... 197 KB	CI RODRIGO MUSICA... 191 KB	CI RUBEN MUSICA.PDF 172 KB	CI FIDIAS RUBEN MUS... 183 KB
CI GILDA ANAMARIA... 114 KB	CI JUAN JOSE MUSICA.... 148 KB	CI MARIA ASUNCION... 191 KB	CI ABELARDO BRUGAD... 214 KB	Formulario 10.pdf 59 KB

Buenos días

A quien corresponda:

Por este medio remitimos el Formulario 10 solicitado en el mail más abajo y también los CI de cada una de las personas mencionadas.

Agradecemos el contacto.

Saludos cordiales.

Licitaciones
LUMICORP
[illegible]
Tel.: (021) 240 2900
Avda. Artigas 928 c/ Cruchaga
Email: licitaciones@lumicorp.com.py
Asunción, Paraguay
www.lumicorp.com.py
RUC: [illegible]

De: Leila Rocio Petersen Nuñez [mailto:[illegible]]
Enviado el: jueves, 6 de diciembre de 2018 10:48
Para: licitaciones@lumicorp.com.py
Asunto: solicitud DNCP

De: Leila Rocio Petersen Nuñez [mailto:[illegible]]
Enviado el: jueves, 6 de diciembre de 2018 10:48
Para: licitaciones@lumicorp.com.py
Asunto: solicitud DNCP

Buenas, respecto al llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNCP I.D.: 355193, se solicita remitir lo siguiente:

*Formulario 10

Se solicita, remitir lo requerido hasta las 16:00 del día JUEVES 06/12/18, por este medio electrónico y responder este e-mail para acuse de recibo del presente correo

Sin otro particular, me despido atentamente.

Leila R. Petersen N.

Secretaria – Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnico - Legal
DNCP

LUMI CORP
Socios del Crecimiento

FORMULARIO N° 10

Lista de integrantes de la firma o Consorcio, actualizada a la fecha de apertura de ofertas.

Apellido	Nombre	Cédula de Identidad N°
MUJICA RUIZ	RUBEN EDUARDO	381.471
MENA DE MUJICA	MARIA GILDA	560.814
MUJICA MENA	FIDIAS RUBEN EDUARDO	1.433.640
MUJICA MENA	MARIA DEL SOL	2.012.659
MUJICA MENA	JUAN JOSE	2.207.309
MUJICA MENA	RODRIGO	2.441.382
MUJICA MENA	GILDA ANA MARIA	3.209.135
BRUGADA FERRARI	ABELARDO	919.014
FERREIRA RUIZ	MARIA ASUNCION	621.455

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Jueves 6/12/2018 11:48

Licitaciones <licitaciones@lumicorp.com.py>

RE: solicitud de docs., DNCP

Para Leila Rocio Petersen Nuñez

Abg. Edda M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

A quien corresponda:

Por este medio damos acuse de recibo al mail más abajo, e informamos que NO contamos con el Certificado de Origen solicitado.

Agradecemos el contacto.

Saludos cordiales.

Licitaciones
LUMICORP
Tel.: (021) 249 2000
Avda. Artigas 988 c/ Cusmanish
Email: licitaciones@lumicorp.com.py
Asunción, Paraguay
www.lumicorp.com.py
PIRO'Y S.A.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

De: Leila Rocio Petersen Nuñez [mailto:gapinete6@dncp.gov.py]
Enviado el: miércoles, 5 de diciembre de 2018 17:42
Para: licitaciones@lumicorp.com.py
Asunto: solicitud de docs., DNCP

Buenas, respecto al llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNCP I.D.: 355193, se solicita remitir lo siguiente:

Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC, a fin de aplicar el margen de preferencia (la no presentación no implica la descalificación de la oferta)

Se solicita, remitir lo requerido hasta las 16:00 del día JUEVES 06/12/18 y responder este e-mail para acuse de recibo del presente correo

Sin otro particular, me despido atentamente.

Léila R. Petersen N.

(12)

miércoles 5/12/2018 16:58

Licitaciones Tupi <licitaciones@tupisa.com.py>

Re: solicitud de docs., DNCP

Para "Leila Rocio Petersen Nuñez"

Notificación recibida.

Al respecto informamos que el Certificado de Origen Nacional no aplica, ya que los productos ofertados por nuestra Empresa, son en su totalidad importados. Por esa razón, nuestra Empresa no estará presentando el mencionado certificado.

Saludos cordiales.

De: "Leila Rocio Petersen Nuñez" <gabinete@dncp.gov.py>
Para: licitaciones@tupisa.com.py
Enviados: Miércoles, 5 de Diciembre 2018 15:41:35
Asunto: solicitud de docs., DNCP

Buenas, respecto al llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNCP I.D.: 355193, se solicita remitir lo siguiente:

Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC, a fin de aplicar el margen de preferencia (la no presentación no implica la descalificación de la oferta)

Se solicita, remitir lo requerido hasta las 16:00 del día JUEVES 06/12/18 y responder este e-mail para acuse de recibo del presente correo

Sin otro particular, me despido atentamente.

Leila R. Petersen N.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Blida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

miércoles 5/12/2018 17:58

Nino Cricco <nc@cricco.com.py>

RE: solicitud de docs., DNCP

Para Leila Rocio Petersen Nuñez

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Buenas tardes: son bienes importados, no contamos con el certificado del MIC. Saludos,

Abog. Nino Raúl Cricco Appleyard
nc@cricco.com.py
Dicoverd – Cricco, Abogados
Avenida Gral. Santos 327, Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 201.783 - Fax (595 21) 201.783
http://www.dicoverd-cricco.com.py

De: Leila Rocio Petersen Nuñez [mail.logabinete5@dncp.gov.py]
Enviado el: miércoles, 05 de diciembre de 2018 05:41 p.m.
Para: nc@cricco.com.py
Asunto: RE: solicitud de docs., DNCP

Buenas, respecto al llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DNCP I.D.: 355193, se solicita remitir lo siguiente:

Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC, a fin de aplicar el margen de preferencia (la no presentación no implica la descalificación de la oferta)

Se solicita, remitir lo requerido hasta las 16:00 del día JUEVES 06/12/18 y responder este e-mail para acuse de recibo del presente correo

Sin otro particular, me despido atentamente.

Leila R. Petersen N.

Secretaria – Comité Evaluador de Ofertas

Itala Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Amilcar Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

(14)